

Documentos de afiliación

Persona jurídica

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social . Con vigencia no superior a los treinta (30) días de expedición.
- RUT (Registro Único Tributario). Con fecha de generación no mayor a los treinta (30) días. [Descárgalo aquí.](#)
- Formato de relación de trabajadores. [Descárgalo aquí.](#)
- Documento de identidad del Representante Legal.
- Certificado de Paz y salvo: Certificado de paz y salvo en caso de haber estado afiliado a otra Caja de Compensación Familiar en el Departamento de Antioquia.

Para las personas jurídicas que se relacionan a continuación, el Certificado de la Cámara de Comercio se deberá reemplazar por los siguientes documentos:

- Consorcio: Acuerdo del consorcio debidamente firmado.
- Entidad sin ánimo de lucro: Copia de la personería jurídica.
- Uniones Temporales: Acuerdo de unión temporal debidamente firmado.
- Municipios y entidades territoriales: Decreto de creación.
- Iglesia Católica: Representación expedida por la Arquidiócesis de la correspondiente provincia eclesiástica.
- Comunidades o iglesias no católicas: resolución reconociendo la personería jurídica expedida por el Ministerio del Interior.
- Agremiadoras y asociaciones que afilien a la seguridad social de manera colectiva: copia de la resolución de autorización expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.